



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
23 ABR 2026
13:49 hr

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 abril 2026
Oficio LXVI/GPPT/43/2026
Asunto: Se remite punto de acuerdo

C. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA DE OAXACA COÓRDINE CON LAS POLICÍAS MUNICIPALES DE LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PROTOCOLOS QUE PERMITAN EL MONITOREO, DETECCIÓN, VIGILANCIA, DESARTICULACIÓN CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE CELEBREN FIESTAS CLANDESTINAS O, FIESTAS V.I.P, QUE SON CONVOCADAS EN REDES SOCIALES COMO WHATSAPP, FACEBOOK O INSTAGRAM, DONDE CONCURREN MENORES DE EDAD Y SE HA DOCUMENTADO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VAPEADORES Y DISTINTAS SUSTANCIAS NOCIVAS A LA SALUD.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre la Diputación Permanente del Honorable Congreso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
23 ABR 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones

¡ATENCIÓN!
¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO





Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

**C. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I; 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo

POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA DE OAXACA COORDINE CON LAS POLICÍAS MUNICIPALES DE LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PROTOCOLOS QUE PERMITAN EL MONITOREO, DETECCIÓN, VIGILANCIA, DESARTICULACIÓN CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE CELEBREN FIESTAS CLANDESTINAS O, FIESTAS V.I.P, QUE SON CONVOCADAS EN REDES SOCIALES COMO WHATSAPP, FACEBOOK O INSTAGRAM, DONDE CONCURREN MENORES DE EDAD Y SE HA DOCUMENTADO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VAPEADORES Y DISTINTAS SUSTANCIAS NOCIVAS A LA SALUD.

CONSIDERACIONES

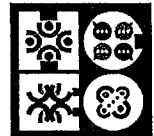
En las últimas semanas se ha observado un incremento preocupante en la realización de fiestas clandestinas en las que participan menores de edad. Estos eventos, que suelen llevarse a cabo sin supervisión adulta ni condiciones de seguridad adecuadas, representan un riesgo significativo para la integridad física, emocional y social de los jóvenes.



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

Uno de los principales problemas asociados a estas reuniones es el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores. La ingesta de alcohol a temprana edad afecta el desarrollo neurológico, generar conductas de riesgo, propiciar situaciones de violencia y aumentar la probabilidad de accidentes. Además, estas fiestas suelen carecer de medidas de control, lo que facilita la presencia de sustancias ilícitas y entornos inseguros.

Las fiestas clandestinas también dificultan la intervención oportuna de autoridades y servicios de emergencia, debido a su carácter oculto e informal. Esto agrava las consecuencias ante cualquier incidente, como intoxicaciones, peleas o situaciones de abuso. Asimismo, se vulneran normativas relacionadas con la protección de menores y la regulación del consumo de alcohol.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXVI LEGISLATURA

Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

Reenviado

Jardines Tobalá - Oaxaca de Juárez, Oaxaca

maps.app.goo.gl

RAW "PRE SUMMER" 📍

18/04/26

8:30 PM — 2:00 AM

Dress code:
summer / beach / fresh energy 📌

📍 LOCATION:
https://maps.app.goo.gl/gFtHtLf1dcmcxpkX2?g_st=iw

🎫 Cover:
\$200
+10:30 \$250

- DJ
- Barra libre
- Venta de botellas
- Vapor minds
- Buzzballz

✖ MALACOPAS OUT

🔒 EVENTO PRIVADO

15:16



raw_oax

Raw Oaxaca

3 publicaciones 848 seguidores 1308 seguidos

chat.whatsapp.com/Hfr4rpG68PXCJQ840shEKu?mode=hcqthdl


Seguir

Mensaje





Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

 **Raw 2026**
Comunidad • 2 grupos

RAW "PRE SUMMER" 🍹🔥

📅 18/04/26

🕒 8:30 PM — 2:00 AM

👤 Dress code:
summer / beach / fresh energy 🍹

📍 LOCATION:
https://maps.app.goo.gl/gEHaLf1demcwpkqX7?g_st=iw

🎫 Cover:
\$250

Este fenómeno refleja una falta de conciencia social y corresponsabilidad entre organizadores, padres de familia y comunidad en general. La permisividad o indiferencia frente a estas prácticas contribuye a su normalización, poniendo en riesgo a una población especialmente vulnerable.

n la actualidad, el uso de redes sociales como WhatsApp, Facebook e Instagram se ha convertido en una herramienta cotidiana de comunicación, especialmente entre jóvenes. Sin embargo, estas plataformas también han sido utilizadas para convocar y organizar fiestas clandestinas, muchas de ellas con la participación de menores de edad y consumo de bebidas alcohólicas, lo que representa un riesgo significativo para la salud, seguridad e integridad de los involucrados.



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

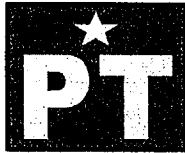
En el estado de Oaxaca, esta problemática ha ido en aumento, dificultando la labor preventiva de las autoridades, ya que las convocatorias se difunden de manera rápida, privada y en ocasiones mediante grupos cerrados o mensajes temporales. Esta dinámica complica la detección oportuna de dichos eventos y limita la capacidad de respuesta institucional.

Las fiestas clandestinas no solo implican el consumo de alcohol por menores, sino que también pueden derivar en situaciones de violencia, abuso, accidentes y exposición a actividades ilícitas. Además, al realizarse sin medidas de seguridad ni supervisión adulta, se incrementa el riesgo de emergencias sin atención inmediata.

Ante este panorama, resulta fundamental fortalecer la estrategia de acción y reacción de la Unidad de Policía Cibernética en Oaxaca, especializada en la vigilancia, monitoreo y análisis de redes sociales y plataformas digitales, con el objetivo de identificar y prevenir la organización de estos eventos. Esta unidad permitiría actuar de manera anticipada, coordinándose con otras áreas de seguridad pública municipales para intervenir de forma oportuna.

Asimismo, esta estrategia debe complementarse con campañas de concientización dirigidas a jóvenes, padres de familia y comunidad en general, promoviendo el uso responsable de las redes sociales y advirtiendo sobre los riesgos legales y personales de participar en este tipo de actividades.

La implementación de herramientas tecnológicas, capacitación especializada y colaboración con plataformas digitales fortalecerá la capacidad del estado para



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

proteger a la juventud y garantizar entornos seguros. La prevención, más que la reacción, debe ser el eje central de esta política pública.

Así, con estas acciones preventivas, fortalecer la educación sobre los riesgos del consumo de alcohol en menores, fomentar espacios recreativos seguros y supervisados, así como reforzar la vigilancia y sanciones correspondientes. La protección de la juventud debe ser una prioridad, garantizando entornos que favorezcan su desarrollo integral y bienestar.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA DE OAXACA COORDINE CON LAS POLICIAS MUNICIPALES DE LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PROTOCOLOS QUE PERMITAN EL MONITOREO, DETECCIÓN, VIGILANCIA, DESARTICULACIÓN CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE CELEBREN FIESTAS CLANDESTINAS O, FIESTAS V.I.P, QUE SON CONVOCADAS EN REDES SOCIALES COMO WHATSAPP, FACEBOOK O INSTAGRAM, DONDE CONCURREN MENORES DE EDAD Y SE HA



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

**DOCUMENTADO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VAPEADORES
Y DISTINTAS SUSTANCIAS NOCIVAS A LA SALUD**

¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO